



RESOLUCION R-Nº 1516-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2024

Expte. N° 178/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "TEJIENDO REDES EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA" (TRESS)", bajo la coordinación del Lic. Martín Alberto GARO, a desarrollarse durante los años 2024-2025 en los Centros de Extensión Universitaria de la ciudad de Salta y del interior de la provincia.

QUE el programa tiene como fin contribuir al fortalecimiento de la economía social y solidaria mediante la profundización de prácticas formativas de extensión universitaria, generando campañas comunicacionales y de difusión, y promoviendo proyectos asociativos para el desarrollo local y comunitario de la provincia de Salta.

QUE la propuesta del curso se basa en promover prácticas socioeducativas y de desarrollo sociocomunitario en clave de Economía Social y Solidaria, impulsando acciones de capacitación, formación y fortalecimiento para emprendedores, productores, consumidores y organizaciones de la economía social y solidaria.

QUE cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 2º Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 29/05/24.

QUE mediante Resolución R-Nº 1039-2022 se autorizó a la mencionada Secretaría la implementación de los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN formulados según lo establecido en Resolución CS N° 158/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación del Programa de Extensión Universitaria denominado: "TEJIENDO REDES EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA" (TRESS)", bajo la coordinación del Lic. Martín Alberto GARO, a desarrollarse durante los años 2024 al 2025 en los Centros de Extensión de Salta Capital e interior, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "TEJIENDO REDES EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA" (TRESS)"

FUNDAMENTACIÓN

Desde el sector de la Economía Social, Solidaria y Popular (ESSP), se pueden identificar diversas problemáticas a lo largo del circuito de valor de los distintos rubros, que nos permiten reflexionar acerca de las posibilidades y limitaciones de este campo en construcción.

De allí podemos identificar en primera instancia como problema de carácter estructural, lo que se refiere a los inconvenientes relacionados con la sostenibilidad de los emprendimientos productivos de la ESSP así como también de las iniciativas de consumo y acceso a los satisfactores de necesidades.

OBJETIVOS

- Problematizar los procesos de producción, distribución y consumo en el marco de una economía plural con diversas racionalidades, lógicas, identidades e intereses. Diferenciar las lógicas de los mercados diferenciando relaciones de poder, actores dominantes y dominados, rol del Estado y de la Economía Social y Solidaria.
- Analizar críticamente los actores que conforman los circuitos productivos de la realidad local. - Rol de la economía social y solidaria en la construcción de circuitos de valor solidarios y democráticos.

ACCIONES DEL PROGRAMA

Duración total del curso en horas: 16 horas.

Propuesta didáctica: La propuesta del curso se basa en el método participativo de construcción de conocimientos que, partiendo de saberes, experiencias y miradas previas de los participantes sobre economía social y solidaria. La metodología propuesta en el marco del presente curso será la de exposición dialogada, a partir de la presentación de los contenidos teóricos del disertante y de la participación y aportes de los presentes.

Modalidad de cursada: presencial / virtual.

Criterios de Evaluación: Para la aprobación del curso se requerirá la asistencia a al menos tres de los cuatro encuentros y la realización de un trabajo escrito de reflexión en torno a los contenidos y bibliografía del curso, como insumos para pensar las particularidades de la experiencia argentina.

Requisitos de aprobación: Participar de los encuentros. Elaboración de un trabajo de síntesis de lo visto en el encuentro. Sacar una puntuación mayor a siete (7).

INTEGRANTES:

Docente: Lic. Martín Alberto GARO

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Lugar: CEUNSa a definir.

Período de ejecución desde 2024 al 2025.

FINANCIAMIENTO

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.